



Ilustre Municipalidad de Lota



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 890

LOTA, 14 de junio de 2023

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 92 de fecha 25 de enero de 2023, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito entre el Fosis y la Ilustre Municipalidad de Lota.

b.- Licencia médica de Sra. Tatiana Toloza Núñez, trabajadora social, Jefa Unidad de Intervención Familiar de la Municipalidad de Lota, técnico grado 12 EMR, calidad Contrata, la cual se extiende en su último período desde el 9 al 23 de junio de 2023.

c.- Correo electrónico de fecha 02 de junio de 2023, enviado por Apoyo Provincial Programa Familias Fosis Región del Bio Bio, al Municipio de Lota, informando calendario del primer **Proceso de Evaluación de desempeño de Apoyos Familiares Integrales 2023**, el cual señala como fecha máxima de evaluación de los mismos por Jefa unidad el 20 de junio de 2023.

d.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

e) Ley N.º 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f).- D.F.L. N.º 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que la jefa de Unidad de Intervención Familiar titular se encuentra con licencia médica.

2.- Que se hace necesario continuar los procesos administrativos y técnicos que exige dar cumplimiento al Convenio establecido entre la Municipalidad de Lota y Fosis Región del Bio Bio.

3.- Que dados los puntos 1 y 2, se requiere nombrar a funcionario que pueda dar cumplimiento a los cometidos de la Jefa de Unidad durante el período de licencia médica de ésta.

DECRETO:

1.- Nómbrase como subrogante en las funciones de Jefa Unidad de Intervención Familiar de Lota, por el período de licencia médica de la titular, Sra. Tatiana Toloza Núñez a la siguiente funcionaria:

	NOMBRE	PROFESION	CARGO	GRADO	CALIDAD
1	MARGOT ARRATIA TORRES	ASISTENTE SOCIAL	JEFA DEPTO DESARROLLO SOCIAL	9	PLANTA



DECRETO ALCALDICIO N°890

LOTA, 14 de junio de 2023

2.- Establécese que la funcionaria mencionada en el punto anterior, deberá cumplir además las funciones asignadas según Reglamento de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota y las que le encargue su jefe directo y/o jefe superior del servicio, afines con el cargo y en concordancia con disposiciones legales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL DOMINGUEZ LOPEZ
ALCALDE(S)

EVR/MAAT/mat
EVR/MAAT/mat

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Jefe de administración
- Ayudante contabilidad y Presupuesto
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Jefa Depto. Desarrollo Social
- Programa Familias